



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.061				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-117	EJECUTIVO	HERNANDO ORDOÑEZ	OSCAR MEDINA Y OTRA	<u>TRASLADO DEL MEMORIAL SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL APODERADO JUDICIAL Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL CRÉDITO INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 21 de julio de 2022, se corre traslado a la parte DEMANDADA DEL MEMORIAL SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL APODERADO JUDICIAL Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL CRÉDITO INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 22 de julio de 2022 y vencen el 26 de julio de 2022 de conformidad con el ART. 110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

SOLLY PAOLA GUALDRON SALAZAR

SECRETARIA